

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/235/2020

Solicitó CNDH medidas cautelares a diversas autoridades del Estado de Jalisco, a fin de salvaguardar la integridad física y respeto a los derechos humanos de familiares del joven Giovanni López Ramírez

- **Las medidas fueron solicitadas el pasado 21 de julio y fueron aceptadas tres días después por las autoridades**

El 20 de julio de 2020, personal de este Organismo Nacional autónomo entrevistó a familiares del joven Giovanni López Ramírez, quien fue presuntamente detenido por elementos de la Policía Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por no utilizar cubre bocas y tras forcejear con dichos servidores públicos fue lesionado gravemente, lo que derivó en su fallecimiento. Durante la entrevista, los familiares refirieron haber recibido amenazas de muerte y fueron objeto de actos intimidatorios por parte de los policías municipales, situación que advirtieron sus propios vecinos, viéndose en la necesidad de abandonar su comunidad.

Por lo anterior, esta Comisión Nacional consideró que el homicidio del joven Giovanni López coloca a sus familiares en una situación de peligro real, de vulnerabilidad y riesgo extraordinario dentro de su comunidad, por lo que el pasado 21 de julio, solicitó la implementación de medidas cautelares al **Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad, al Fiscal General y al Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, todos del Estado de Jalisco**, con el objeto de establecer las medidas necesarias para brindar seguridad y protección a los familiares del joven Giovanni López, y evitar poner en riesgo la integridad física y la vida de éstos. La CNDH también les pidió tomar acciones para evitar nuevos actos intimidatorios, se les reconozca la calidad de víctimas y tengan acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de conformidad con la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.

Las citadas medidas cautelares fueron notificadas en su oportunidad a las autoridades mencionadas y el **24 de julio pasado**, esta Comisión recibió sus **respuestas de aceptación** correspondientes.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

La CNDH continuará atenta al cumplimiento que las autoridades del Estado de Jalisco realicen, respecto a la implementación de dichas medidas, vigilando que se respeten los derechos humanos de las personas agraviadas, a quienes se continuará brindando el acompañamiento del caso.